

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NOMBRA A CONTRATA A DOÑA BEATRIZ
EFIGENIA ROMAN DROGUETT.

DOÑIHUE, 21.04.22

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes en el Establecimiento Educacional colegio Julio Silva Lazo.

El oficio N°37 enviado por la Directora del colegio Julio Silva Lazo solicitando la extensión del nombramiento de la funcionaria docente en 2 horas y que se encuentra debidamente autorizado por la Jefatura Técnica Comunal del Dpto. De Educación de Doñihue. .

VISTOS:

El artículo 25 de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la resolución N° 18, de 2017, y la circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 1698.-/

1. Designase personal en el Departamento de Educación Municipal que indica:

NOMBRE	: BEATRIZ EFIGENIA ROMAN DROGUETT.
R.U.N.	: [REDACTED]
TÍTULO	: EDUCADOR DE PARVULOS.
TIPO DE FUNCIÓN	: DOCENTE.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	: 2
DESDE	: 05 DE ABRIL DE 2022.
HASTA	: 28 DE FEBRERO DE 2023.
CALIDAD	: CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	: EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO JULIO SILVA LAZO.
RINDE CAUSION	: NO.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.

3. Cárguese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal del Presupuesto de subvención SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.